

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una ampliación de 1,5 millones de euros para elevar la financiación hasta los 5,5 millones

La Comunidad de Madrid incrementa un 37,5% la dotación para las ayudas a proyectos de emprendimiento de cooperativas o sociedades laborales

- El Ejecutivo autonómico destina hasta 20.000 euros por beneficiario para la contratación de servicios de asesoramiento
- Las subvenciones cubren igualmente los gastos de creación, ampliación y desarrollo de estas entidades y la entrada de nuevos socios

22 de julio de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy aumentar un 37,5% las ayudas destinadas a proyectos de emprendimiento colectivo, como cooperativas y sociedades laborales. Con esta ampliación de 1,5 millones de euros, la convocatoria para 2026 alcanza una dotación total de 5,5 millones.

A través de estas subvenciones, el Ejecutivo autonómico llega a conceder 20.000 euros por beneficiario para, además, contratar servicios de asesoramiento, financiar inversiones o respaldar la entrada de nuevos socios.

La convocatoria se estructura en cuatro líneas de ayudas. La primera contempla prestaciones de hasta 15.000 euros para facilitar la puesta en marcha de cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción. La segunda financia hasta el 50% del salario bruto mensual de los trabajadores contratados de forma indefinida y a jornada completa para prestar este servicio, con un límite máximo de 150.000 euros por entidad.

La tercera línea subvenciona hasta el 50% de los gastos derivados de la creación, ampliación y desarrollo de estas entidades, con un tope de 20.000 euros al año por beneficiario. Por último, la cuarta favorece la incorporación de nuevos socios mediante ayudas de hasta 10.000 euros por persona, con un límite de cinco por entidad, además de una subvención de hasta 3.000 euros para financiar sus aportaciones al capital social.

La convocatoria para estas ayudas está abierta y pueden solicitarse en la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#), donde está disponible toda la información sobre los procedimientos y requisitos necesarios.